

Los Andes SE PUBLICAN TODOS LOS MARTES Y VIERNES

PRECIOS. Suscripción trimestral... Mensual... Semanal... Cada palabra... Por cada número... Cada ejemplar...

ADVERTENCIAS. Toda página debe haberse adelantado... No se publicará... Los remitidos estarán siempre revisados...

BARTOLOME CALVO. Seala encargado de la administración de la imprenta.

ESPAÑA I COLOMBIA.

Legación de España en Colombia. Bogotá, 13 de Diciembre de 1885.

Cumpló con el triste deber de comunicar a V. E. que S. M. el rei don Alfonso XII falleció prematuramente...

No dudo de que el excelentísimo señor presidente, V. E. i los demas dignos miembros del gobierno recibirán con honda pena tan infausta nueva...

Esta legación izará en señal de duelo la bandera nacional durante nueve dias consecutivos...

Provecho, señor secretario, esta triste oportunidad para reiterar a V. E. las seguridades de mi alta i distinguida consideración.

Bernardo J. de Cologan, Excelentísimo señor don Vicente Restrepo, secretario de relaciones exteriores etc. etc. etc.

Tan desgraciado suceso no ha podido menos de contristar profundamente el ánimo del excelentísimo señor presidente de la república...

potido menos de contristar profundamente el ánimo del excelentísimo señor presidente de la república i de los demas miembros del gobierno...

Comercial de estos sentimientos, comunes al gobierno i pueblo de esta nación, se ha resuelto que esta tarde uno de los cuerpos de artillería del ejército haga en la plaza principal de esta ciudad veinticinco cañonazos...

Con esta infausta ocasión tengo el honor de renovar a V. E. las protestas de mi distinguida consideración.

A S. E. el señor Bernardo J. de Cologan, etc. etc.

ESPAÑA.

Madrid, Enero 19.—El gobierno ha llamado la atención de Francia, sobre las sospechas con respecto a los carlistas i republicanos que se hallan en la frontera...

Madrid, Enero 22.—Se susurra que una conspiración revolucionaria se está organizando en Francia contra la España, la cual saldrá de Marsella.

Madrid, Enero 22.—España va a mandar gobernadores a las islas Carolinas i a las de Pelew con suficientes tropas.

Tambien mandará una expedición para que señale el lugar donde el buque de guerra Albatros plantó la bandera alemana en el incidente de Yap.

FRANCIA.

Paris, Enero 16.—El hijo de Carlos de Lesseppe, ingeniero distinguido, ha sido nombrado oficial de la leyón de honor.

Paris, Enero 22.—Mr. de Quette manifestó (en un meeting que tuvo lugar ayer) en los promotores del mar que se va a abrir al Norte del Africa, que el capitán Landas habia ido a examinar el oasis de Tónez i que a su vuelta de Panamá, que tendrá lugar en el mes de Abril próximo, formará una compañía para llevar adelante el proyecto de la creación de dicho mar.

Paris, Enero 24.—La cámara de diputados aprobó el proyecto de ley sobre amnistía por causas políticas, como tambien para los árabes que están encarcelados en Marsella por complicidad en la rebelión presentada por Mr. Rochepods de Argelia.

INGLATERRA.

Londres, Enero 20.—Diputaciones de varias ramas de la Leal union patriótica esperaron hoy a Salisbury para instarle que diera más fuerza a la lei de concesiones hechas en favor de los nacionalistas por el gobierno.

Le hicieron presente que los parlistas se aprovechaban en su favor, de la influencia que ejercen sobre los de la liga agraria, para aterrorizar a los que no pertenecen a la liga, en sus respectivos condados. Las diputaciones afirmaron que el gobierno propio seria perjudicial al comercio.

Salisbury dijo: que no le parecia propio descubrir la política irlandesa del gobierno, dos dias ántes de la reunion del parlamento. El gobierno dió todo el peso de su importancia a los hechos principales que le presentaban.

Londres, Enero 20.—El discurso de la reina fué leído en la cámara, con cuyo motivo tuvo lugar hoy un banquete, al que asistió el ministro.

Madrid, Enero 19.—El gobierno ha llamado la atención de Francia, sobre las sospechas con respecto a los carlistas i republicanos que se hallan en la frontera...

Madrid, Enero 22.—Se susurra que una conspiración revolucionaria se está organizando en Francia contra la España, la cual saldrá de Marsella.

Madrid, Enero 22.—España va a mandar gobernadores a las islas Carolinas i a las de Pelew con suficientes tropas.

Tambien mandará una expedición para que señale el lugar donde el buque de guerra Albatros plantó la bandera alemana en el incidente de Yap.

Paris, Enero 16.—El hijo de Carlos de Lesseppe, ingeniero distinguido, ha sido nombrado oficial de la leyón de honor.

Tan desgraciado suceso no ha podido menos de contristar profundamente el ánimo del excelentísimo señor presidente de la república i de los demas miembros del gobierno...

«Le Journal» de esta ciudad, dice que la dignidad de Europa exige que las potencias redoblen sus esfuerzos para obligar a Grecia, a Servia i Bulgaria a que se desarmen, i de ese modo impedir las calamidades, cuya estension nadie puede prever.

Constantinopla, Enero 25.—Hoy llegó aquí el ministro de relaciones exteriores de Bulgaria con plenos poderes para entrar en negociaciones con la Turquía, tocante a la union de Bulgaria i la Rumania oriental.

Madrid Pashá, enviado especial de Turquía, ha recibido órdenes para marchar a Bucharest. El enviado de Sofía llegó aquí con una carta política del czar al príncipe Alejandro.

Atenas, Enero 25.—El ministro inglés informe al primer ministro hoy que la escuadra inglesa se estaba preparando con el fin de impedir que Grecia atacase a Turquía por mar.

El primer ministro contestó que la Grecia no quería desarmarse. La escuadra griega salió hoy con órdenes cerradas. Una reunion ha tenido lugar ayer i hoy para protestar contra la actitud del ministro inglés i tomar en consideración la comunicacion de Salisbury, la cual está de acuerdo con las otras potencias, especialmente con la Alemania.

El primer ministro ha tenido varias entrevistas con el rei sobre este asunto. Los diarios condenan unánimemente la injusticia de Salisbury: él sólo da a este respecto respuestas de buen humor o contesta a los que le preguntan que vuelvan a ocuparse de sus obligaciones.

Remitidos.

LA CURARINA. ANTI-DOTO CONTRA EL MONTAIVISMO. (Continuación.)

«Los publicadores de libelos ejemplares y ridículos envidiosos del rey de dogo, i que son sus esclavos de profesion, comiéndolo Alcibades cuando estaba comiendo, que han de ir con la cadena de galates, si la santa hermandad los puede haber a las manos?»

«Sabido de punto Montalvo tanto en las escuelas como en la actualidad i irracionalidad, prorrumpe en largos períodos contra los editores de un periódico en el cual parece que se publicó algo no muy favorable a él. ¡Qué proceidad i virulencia, qué nitrajeas pueras, qué figuras tan obscenas! I entre tantos desfogos no se describe otro delito en los citados editores que el de haber dado cobijo en un periódico a un remitido contrario a tan honijera personalidad.»

«El ingrato contra el benefactor, el ladrón contra el robado, el asesino contra la víctima; cargos sin fundamento, improprios horribles, calamitosos desahollados.»

«El trabajo lícito, decente, es modo de vivir que da carta ajentoría para entrar en la aristocracia de la honradez: si me dijere que esos malos hombres se viven de su trabajo, yo respondo que así han ocupaciones legítimas, pero reprobadas por la moral i las buenas costumbres.»

«¿Qué le dice de quines! A tal punto hemos llegado! Así, hai que reventarnos de mucha paciencia para oírlo siguiente: «Los periódicos de probidad no llaman ladrón al hombre de bien; a los periódicos verídicos no publican i muestran a sabiendas; los periódicos honestos no se estrellan contra la moral; los periódicos dignos i honrosos no ruiden un lenguaje para la difamación; los periódicos inteligentes no monopolizan el talento; los periódicos patrióticos no persiguen de muerte el patriotismo; los periódicos de libros no viven empelados en manuscillar a los amigos de la libertad; los periódicos decentes no adoran desverazando sedicélos por el asentamiento de las ideas; i las Víctimas, Echan-dolo, unas veces a la parte del dede, otras a la de la moderación, i hasta ahora los he sufrido a esos nefandos viejos i nefandos otros. Me pesa que ellos no tienen e advertencia ni a más antecedentes ni a más pedecimientos no interrumpi-»

«En su proceidad, Montalvo se despojó hasta de las más remotas disculpas que pudiera embriar. Si él se mostrara enteramente ignorante respecto

«do por la libertad i la civilización de un pueblo degradado, ci a la reputación de que gozo en mi patria i fuera de ella, ni a la moral humana, ni al temor de lo divino, ni a este poder que Dios me ha dado de castigar, i no puedo permitir que se atribuya a un periódico que no lo favorezca? Extrañero en el país se donde están establecidos, estos periódicos se iban propuesto iban consiguieron gustar estricta objetividad en los asuntos políticos; e imparciales por carácter, sin prevenciones se favor ni en contra de nadie, si he aceptado remitidos en un sentido desfavorable a determinados personas, también los he admitido en opuesto sentido, porque este es el periodismo, grandísimo íntero. Si alguien se ha presentado a estos editores, diciéndoles tentativas i otras acusaciones que le concierne Montalvo, tales i cuales quejas, comiéndolo Alcibades para escribir para la probidad, le mandamos todas las facultades que exige la lei, por qué habian de negarse a admitirlo? Para hacerlos, fúndolos precisos en jurar, i entrar en la averiguación que no los compete a la que nada los obliga, sobre si las acusaciones son justas o injustas, si las quejas son fundadas o no. ¡Con qué deber ni derecho adquirimos estas responsabilidades! Pero si aun esto i Montalvo tampoco pide averiguación pretende, nada más que, por cuanto el escrito es contra él, se rebalse de plano, porque se llama don Broto i esta por encima de todo el mundo, i en él se encarna todo lo justo, lo grande, lo útil i lo bello, i todas las prerrogativas de las leyes tienen un carácter de inflexibilidad. En una disolución periodística la que el Broto pide en su favor es con un indubitabile poderío exige que cada dueño de periódico en uso de inquisitoriales funciones que él le delega, condece a las llamas el espectáculo que no pregone sus sílos, incomparables, incalificables, irreversibles. ¡Esto me lleva a llamar a los periódicos de esta misma filiación política i digo por lo que de poder le reste, si cree que la misma publicación acompañada de la debida responsabilidad no hubiera sido aceptada por el más serio periódico de cualquiera parte del mundo; digo si en Norte América se en Inglaterra i en Francia, los más avanzados i liberales periódicos, no se han comprometido de más honorabilidad i fama esta mi Curarina i cuando más se me consiente escribir i hacer escribir contra él en todos los idiomas vivos i muertos, con tal de dar las garrapatas de la lei i pagar cuando se me cobrara? Si lo negre Montalvo, ahí está Eusebio i Mr. Jacquin para demostrarle que en las habidas y no prompuer de la entera Europa que acepta el manuscrito de los «Siete Tratados», i que se puede tener que no acepte? En su proceidad, Montalvo se despojó hasta de las más remotas disculpas que pudiera embriar. Si él se mostrara enteramente ignorante respecto

TURQUIA.

San Petersburgo, Enero 20.—

A UN HIROTE.

(El bantismo del Sotelo parece que corresponde a otro.)

«Dejando Juan sus críticas colinas / El polvoroso suelo de su casa, / Do en nudos de papel creta la tuna / Corcoda de innumeras espigas,

«Recorrió mil naciones peregrinas, / Y más allá pasara de la tana, / Si tendido en el lecho, por fortuna, / No quedara en los márgenes latinos.

«Oj tiempo mal perdido, oh desengañad / ¡Ohjet las tana, el nopal, la tierra, / Por variar de costumbres i de teatro,

«¡Despes de fatiga i largos años / Regresar de en-drupado a su tierra! / ¡Quién yéndose en dos pies v-yviera en / (canto!

«Gabriel Garcia Moreno.»

El tal vargonesano publicacion en obsequio de Montalvo es lo que se ve algunas veces; lo corriente es que se le dé otro i más duro. Sobre estos es «Siete Tratados» no han sido ni tan pocos ni tan nuevas las tanzas que le han dado los periódicos del interior; i a mí por la impugnecion de ellos me han dirigido muchas felicitaciones a viva voz i por escrito personas de concepto. Tambien como prueba re-ordenado, debidamente autorizado, una estensa carta dirigida a mí de Cuenca en Agosto del año pasado, que es por el tenor siguiente:

«Mi señor mio de mi aprecio:

«Supongo que U. me habrá leído dos artículos que don Juan Montalvo ha escrito en un periódico español de París, intitulado «Europa i América», bajo el epígrafe «La Conspiracion del silencio». Por la lectura de esos artículos se viene en conocimiento de que ninguno de los académicos españoles, ni guen escritor de ciencias i conosciencia, como sule decirse, ha hecho el elogio de la obra de Montalvo, que está U. analizando. Pero que, ¿dijo, llevo siempre de fatinada i orgullo, habia esperado, que a la aparicion de un obra, todos los escritores españoles e hispano-americanos se hubieran puesto de pié, para saludar a Montalvo, con el sombrero hasta el suelo, como a autor de la octava maravilla literaria del presente siglo; pero, para honra de la humanidad i de las letras, no ha sido así, aunque el número de los que lo están U. analizando, es infinito.

«Entre los escritores españoles que han alzado la obra de Montalvo, segun se colija del escrito de éste, no ha habido sino uno solo, el castaño don Luis Carreras, a quien no conozco, i, tal vez, tampoco sea conocido en las demas repúblicas de América. Dicho Carreras, parece de la escuela de Martínez Villergas; pone de ventaja a todos los que se le refieren, i dice, que «sólo ha traído El Margal, Ortiz de la Vega i Pfeffer, con quienes pudiera compararse Montalvo. Pero, el mismo Carreras ha criticado el lenguaje de Montalvo, por oscuro i lleno de arcaísmos. Lo cierto es, que en España, ningún escritor de nota ha hecho la apología de los «Siete Tratados» ni de la «Metorrial Estroliencia».

«Lástima es, que nuesta innumerable literatura con España, hubiese sido parte para que no conociéramos lo que ha dicho de las obras de Montalvo los académicos don Marcelino Menéndez Pelayo i don Anselmo Fernández Guerra i Ocho, a quienes Montalvo, como lo tiene de costumbre, insulta acerbamente. Esto inslan a los hombres que se han dignado que yo que el terrero García Moreno, ni en un antepa U. bio, ni con ningún de los innumerables censores que a quienes Montalvo ha difamado, muestren que Menéndez Pelayo i Fernández Guerra son hombres de buen sentido i de suu criterio literario.

«Menéndez Pelayo, dice Montalvo, es un orjeón, con orjeas sobrenaturales, fevimo, especie de animal etc., pero segun el testimonio de los compañeros de este tiempo, no son sino hombres como don Miguel Antonio Guerrero, como don Manuel Antonio Guerrero, que es un portento de ingenio i de erudición.» Apéase tinea valiosísima aña la carta ya obras sacadas, obras que no sólo se parecen a los escritos de Montalvo,

«Don Anselmo Fernández Guerra, hombre respetabilísimo por su ciencia, por su fealdad, así por de importancia trabajos literarios, tambien ha sido atacado como los insultos de Montalvo, quien le llama baculae loco, i dice que en las obras en las que i seos como en carta. Señale es que no podemos conocer todos los juicios que se han escrito en España con relacion a Montalvo; pero, lo poco que áelo dice

acorda de Menéndez Pelayo i de Fernández Guerra, hace ver que por esas hieras no se conajga con hostias de pergamino.

«U. recordará, señor Pérez i Soto, que Montalvo hizo un pomposo elogio de Castelar en los «Siete Tratados», pues bien, el divino Castelar, es hoy un infeliz, a quien Montalvo se arrepiente de haber conocido, i que, si no se muere dentro de diez años, (palabras de Montalvo) asistirá a las funerales de su nombre. Cuando Castelar ha recibido más que a Montalvo, amor de los olojos que está le habia hecho, claro está que ni el gran público i famosa orador le ha parecido bien la obra del gran demócrata.

«Dice Montalvo, que sólo los carlistas de España i de América son sus enemigos i lo llenan de insultos i oscurantismos. Carlistas llama a los godos de Colombia, a los jesuitas del Ecuador, a los pelucos de Chile, entre los cuales figura don Zorobabel Rodríguez, que ha dicho, a que Colombia es la mas letargada de las repúblicas de América. Con razon, los godos de esa tierra, no han seguido el ejemplo del castaño Carreras, ni han tenido la necesidad de presentar a Montalvo como un modelo de escritores en prosa. Lo propio han debido hacer todos los hispano-americanos que hoy se encuentran en París, entre los cuales hai escritores distinguidos, como el sabio abogado don Rufin José Carreras, el venerable marqués de Rífol, el señor Torres Colorado, etc. Ninguno de éstos se ha ocupado de los escritos de Montalvo, a pesar de que el sujeto es moi vividor.

«Lendible es señor Pérez i Soto, el trabajo que U. se ha tomado, por que Montalvo no sólo es enemigo de su propia patria..... (En lo que anrimo hai una involuntaria de carácter personal i doméstico, de la cual no quisiera hacer caso) «sino del género humano. Todo el que inerte en la falta en que ha incurrido Castelar, o en la que, sin dnda, han incurrido Menéndez Pelayo i Fernández Guerra, es objeto de un odio implacable. Entonces nada resista, nada le detiene: insulta con la mayor desvergüenza i estulticia con el mayor cinismo.

«No hai, especialmente en el Ecuador, un solo individuo de alguna significacion, conservador, liberal, radical, que no hubiese sido difamado por la sanguenta pluma de Montalvo. Ha hecho el elogio de García Moreno, i despues lo ha llamado hasta la tierra! Urbino, Veintemilla, fuero, en un tiempo, sus amigos políticos i hablaba bien de ellos; des: pues se volvieron dignos de la horca.

«Si así mereció aplausos de Montalvo el castaño de Colorado como salvador de la república, al lado de Alfaro; hoy debe ser tambien digno de la horca. En una palabra, el Ecuador, a juzgarlo por los escritos de Montalvo, es, por su parte moral, una reunion de presidiarios; i, por su parte intelectual, una tribu de salvajes. Este es el hombre que hace honor al pais i cuyos escritos pasaran a la posteridad como el non plus ultra de la sabiduría humana.»

Con que, mi señor i amigo inolvidable, será hasta mañana!

JUAN B. PÉREZ I SOTO. (Continuará.)

LA PENA DE MUERTE EN DELITOS POLITICOS.

Bajo este rubro ha publicado El Telégrafo un artículo de colaboracion, en el cual se sostiene, con el calor del que sostiene muchas cosas, la pena de muerte por delitos políticos. Empezémosnos por decir al articulista, que debió, átes de todo, decir lo que entiende por delito político, pues no se nos podrá negar que ha habido i hai todavía de muy malos que loman esta correa para entregarse a los más abominables desórdenes. ¿Antes, cuántos espíritus extraviados hai entre nosotros que repujan como delictos políticos los que están cometiendo en nuestras infames publicaciones los Carreras i más benditos de la laya! El ejemplo que trae al articulista del niagan efecto que tuvieron, segun él, las ejecuciones de García Moreno, nada prueba por sí mismo contra la eficacia de la pena de muerte, desde que a este ejemplo puede contraponerse el de las ejecuciones del tiempo de Rufiniano que al efectuarse el gobierno de este nuestro malajinado, quien despus i a pesar de dichas ejecuciones, continuó i ha continuado gozando del título de caudillo liberal.

Ni es tampoco exacto que las eje-

cuciones de García Moreno no arrojaron el efecto que él se propone de reprimir el espíritu de revueltas, pues se indubia, que si consiguiera reprimirlo, i que a esto se debió quitar el que no se haya hundido todavía la república en el abismo a donde amenaza precipitarse el desenfreado demagogismo.

Si es verdad que la pena de muerte no ha suprimido las rebeliones ni los asesinatos, tampoco la de prision ha suprimido el robo, ni la multa ha suprimido el contrabando; de donde se extrae, aplicando a las leyes del articulista de El Telégrafo, que todas las penas deberían eliminarse por insuficientes, eliminándose tambien, por superfluos, los tribunales que les imponen, i eliminando por último la sociedad que no puede existir sin tribunales ni odólogos.

En esta materia, como en todas, hai algo que se ve i algo que no se ve: se ve que, a pesar de las penas legales, se continúa delinquiendo; pero no se ve el remedio que puede verse, cuando más delinquieren si no existieran dichas penas, o de otro modo, cuando dejan de delinquir por el temor que aquellas les inspiran.

En esta cuestion de la pena de muerte, contra una observacion mal interpretada, es i es la siguiente: los que combaten con más vehemencia la muerte imponen por los tribunales son los que más simpatizan con la muerte de los que se asesinan; pero no se temerario asegurar que todos los asesinos de la pena de muerte en nuestra patria, encuentran muy merecida i muy plausible la muerte dada por Rayo a García Moreno; para esos tales los delitos de García Moreno no fueron políticos, i cualquiera tenia el derecho de injuriar la pena que se rechazaba para los más feroces Castellanos.

¡Igual observacion contra en los asesinos de nosotros; mata un infame asesino el hombre más inocente, tal vez un excelente padre de familia; y los enemigos de la pena de muerte apartan la vista del cadáver de la victima con la mayor indiferencia, para convertir todo su atencion i todo su interes al efecto de salvar la vida del metador. Horrible compasion! Me tana la mano en un coraçon los espíritus de los filósofos, que no se acuerdan que la vida humana es la que anima, plasto que tan poco los importa la vida de los inocentes escrituras por esos infames prolejos.

Cualquiera que sea estas líneas, juzgará que el que las escribe es un partidario decidido del patibulo político. ¡Error! Nuestro concepto es que la abolicion o conservacion de la pena de muerte, es cuestion de tiempos o de circunstancias, pues pueden ocurrir casos que hagan necesaria la aplicacion de tan terrible pena, i otros en que seria una inútil crueldad el aplicarla; por lo cual hemos opinado siempre que al lado de la pena de muerte debe figurar en nuestros códigos la facilidad de conmutarla, junto con la de indultar i aun amnistiar: así el poder público se halla provisto de todos los medios disponibles para salvar el género mortal.

En presencia de las deprecaciones de que son víctimas muchos pueblos de esta provincia i de la de los Rios, i en la expectativa de una grave perturbacion del órden público, es más que indudioso pensar a la luz esos artículos en que ya atacado la pena de muerte por delitos políticos, ya recomendando una política de lenidad para con los testadores, parece que se quiere hacer a éstos: no siendo nosotros responsable la conducta de esos periódicos que piensan de independencia o impresiones, en los momentos en que está al iniciarse el edificio social i en que el patriotismo debe manifestarse decidido i activo.

Cinismo.

¿QUÉ ES ESTA ENFERMEDAD QUE NOS ACOMETE?

Se nos ocha encima de improviso como un lodan nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho i costado, i algunas veces, de espalda. Se sienten taciturnos i solitarios, i la boca tiene muy mal gusto, especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vaho; hai una sensacion de debilidad en la boca de dicho órgano, i del tomar aliento no resulta satis-

a reclamarlas del correccionario o del copartidario, o del seditio, o del amigo o del compahe, i no de los que en el sólo ven a sí como a los que a la nacion mandan en el verdadero cabellero, cuando la caballería o se que se vanas palabras, es entrar a defenderse al terreno donde a donde se la llame; esto es, si se trata de cosas serios que puedan manillar la reputacion, que si sólo son insulsos viles, no merecen más que el desprecio, como han despreciado éstos los editores de Los Andes. Así, lo que han hecho algunos de los periodistas que se refieren a este mismo periódico La Estrella de Panamá todo lo que han querido publicar contra la atqda, ríndoles a desahar; i este periódico, lejos de desahar a los escritos, los ha publicado acaso haya sido hasta con los mismos tipos con que se imprimieron las «Catinillas»; i aunque te pasé, oh insojante vanitorio, i el metal ha entrado de por medio en el asunto; ha habido un importe cobrado pagado entre el editor i el autor; así, porque el editor ha tenido la amabilidad, segun sus juicios, de no hacer gastos sin remuneracion, ni de perder un tiempo de balde, ni de trabajar i hacer trabajar sus operarios, de balde; porque en estchos sido llevados de un ejemplo, pues sí, no obstante por desear tan excelentes obras para la salud i la felicidad del publico, tambien como el amigo Prudbo, sobre sobre buecos reñajas que los luminosos peras, mismos cuando las das la fama tenjible; filástopo mequino, ve al prójimo necesitado de tu consejo, i no se lo das gratis!

Hasta la circunstancia del cobro que Montalvo apunta como más agravante de la culpabilidad de estos editores, es otra muestra de su irracionalidad. Precisamente, cobrando lo de tarifa por una publicacion en sentido A, al igual de lo que se cobraría en sentido B, es como un editor logra mantener su imparcialidad: no cobrando a alguna de las partes en litigio, está con conciencia, fuera de los casos de simple jenosidad. ¿Quería Montalvo que yo se lo cobrara a su ofensor.....? Entonces lo acertaría i justo fuera, tal vez hacer de balde la impresion de las lindetas que le tienen loco desesperado. Se conforma.....? Pues que vuelva a la razón, porque hai temeridades que sólo reflexion en daño propio.

Estaba reservado a Montalvo ligar su ensucenado dien sobre la para fama de esclarecidos colombianos. Pintarlos como unos hombres venales, codiciosos, corrompidos i corruptores, es un mérito de él. Personas con dadas, burladas a carta cabal, de notoria inteligencia e ilustracion; que han vivido desde sus primeros años consagrados al trabajo para ganar el sustento; que debido sólo a sus merecimientos han obtenido en su patria puestos i distinciones, a los que no legrará Montalvo en la suya; que han gozado i gozan de respeto i estimacion por los hombres serios de todos los partidos; hombres que viven con el mayor modestia, con verdadera sencillez; hombres que desamparan el periodismo con un noble majisterio, con el mayor desprendimiento, circunspeccion i escrupulo; en fin, contra estos hombres es contra los cuales Montalvo se ostenta o se estrella mi de véter.

De parecer de rias es air a nuestro autor sus olimpias quejas por el ninguno miramiento que se le ha tenido a su infame postura en su patria i fuera de ella. Tan elevada está que se pierde en tan el nubhe; lo cierto es que no se ve.

Si los editores de Los Andes no hubieran querido ser impresores en el sentido de Montalvo como lo son siempre; si el hubieran querido consultar la opinion jeneral como segra que para aceptar o rechazar lo que se les presentara referente al dónimo, por cierto que más obligados se hubieran visto al castigo que a la indemnizacion. El autor pupular no engendras en el mundo de hoy, a los comedores ociosos, a las personas letargadas, ni a los que se estiman; sin que falta muchos de su mismo exalido círculo que en el mal lo retratan. Innumeras las publicaciones de esta república, de de distintos autores, todas i procedentes se han ocupado de Montalvo en seres firmes. García Moreno, tan conocido en el mundo como el buecosito de don Enciso, hombre de juicio, esquivador que sea el juicio que de él se haga, i veyado en ciencias i en letras, trató a Montalvo en prosa i verso del más despreciativo modo. Como muestra ya se segun el asunto que se conatorian, amigo mio, me ha trocado ofiosamente para que lo dé cubido en esta parte, i lo canta así:

de la paternidad del escrito en cuestion se dijera, por donr algo esplicativo de su condocit, que llevado del tiempo amono, ha arremetido contra los impresores por ser la preterita herida en el coraçon que se avallara feraz tras el humo del disparo; pero si él hace gala de saber quito i por qué mandó escribir, quien i por qué escribió, ¿por qué es tan juico no exija a étor la terrible cuenta, por qué si es tan poderoso no los ha esterminado? ¿Qué concepsion del odio es aqueño que irracionalidad en el asunto de la deambiar tan atrozmente contra una impreesion que por los propios confesion del asesinar apareció inocentes? ¿Por qué tambien no incluye en sus insultas al fabricante de tipos que no debió vender a estos impresores un tal elemento de guerra sin exigirles fianza de que no se ampliarán cosas S. M. al primero de los Buros? ¿Por qué de igual modo no arremete contra los que extrajero de las entrañas de la luna el plomo para esta guerra, cuando al fabricante de papel al fabricante de la pluma i de los cajistas i preñistas i contra los que de cualquiera manera, aunque sea indirectamente hayan contribuido a la diabólica publicacion? Los responsables de este escrito (no ni sólo sospecho cuáles fueran: me tengo a lo que Montalvo dice sobre) eran antiguos camaradas de Montalvo, sus compañeros de aventura, con quienes hacian el fabrico de papel al fabricante de pluma, i entre los cajistas i preñistas i contra los que de cualquiera manera, aunque sea indirectamente hayan contribuido a la diabólica publicacion? Los responsables de este escrito (no ni sólo sospecho cuáles fueran: me tengo a lo que Montalvo dice sobre) eran antiguos camaradas de Montalvo, sus compañeros de aventura, con quienes hacian el fabrico de papel al fabricante de pluma, i entre los cajistas i preñistas i contra los que de cualquiera manera, aunque sea indirectamente hayan contribuido a la diabólica publicacion?

Mui lejos está de ser una disculpa mis anteriores advertencias, porque Montalvo no merece ninguna clase de satisfacion. No merece ni sólo un momento de pena de deducir sus argumentos que se desprenden de sus mismos insultos, haciendo ver cuán irracional se muestra en su odio.

¿Qué derechos no da Montalvo a los centenares de personas a quienes en diversos tiempos ha ultrajado por la prensa, para que odian i persigan a periódicos e impresores por la apariencia de cualquier escrito inju? Los «Siete Tratados», «La Metorrial i «Las Catinillas», ¿y qué son sino cosas amonadas a todos los que se le acata, hasta contra el Jesucristo? Desde el papa i todo el clero i muchas personas eminentes i honorables, tendría que exigirle severísima cuenta, si no lo desprecia. Ni quena voz se ha levantado contra los editores de La Estrella de Panamá porque levantan la premsa de imprimir las secciones «Catinillas». Los ofendidos de Montalvo, ni se acordaron cuando se liberalizó el comercio de los sacentinos fueras del humano pensamiento, saben así hizo lo que correspondo a los periodistas, lo que deban i lo que les es debido. Saben así bien que fundada para servir al público una empresa periodística, los dueños de ella como tapan la felicidad de vivir bajo el amparo de la libertad de prensa, a lo más a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desmentido a los principios de moralidad i órden, no se limita la libertad de prensa, sino que se limita a lo que se obliga, cuando no a lo que se respalda en la social equidad, no hai manera ni divina consideracion que pueda contra el derecho del editor en el empleo de pensamiento propio i ajeno; i que si, por su desprecio, viven estos impresores en paises en donde en abso desment

LOS ANDES.

faccion alguna. Los ojos están hundidos; las manos i los piés se enfrían i se sienten pegajosos. Dentro de poco, se principia a toser, primeramente con una tose seca, pero, pasados unos pocos meses, ésta viene acompañada de una expectoración de color verdoso. El afijido padece un cansancio constante, i el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Con el transcurso del tiempo, empieza a sentirse enervado e irritable, i le oprimen malos presentimientos. Hai desvanecimientos i vértigos, i unas veces con un gusto agrio i otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas va frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazón; encríbise la vista i hai manchas ante los ojos; i el paciente siente notable postración i debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra población está afijida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. A decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, i otros como enfermedad de los riñones; i parecían levantarse de repente i parecían al enfermo que la cabeza le da vueltas. Los intestinos están estreñidos; el orín se seca, i, a veces está ardiente; la sangre se pone espesa i embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; i la orina, escasa i de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentada. Con frecuencia se escupe el alimento, no con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debía ser tal que obrase con armonía sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que, en los casos de Dispepsia, siendo ésta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desórden, i requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios i Espondedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Londres, E. C., Inglaterra.

Depositorios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas e Hijos, L. F. Lara, Antonio Jija i Leonidas Pallares Artega; en Guayaquil, J. Pallez, E. H. Henriquez, i Jarbotó i C^o; en Ambato, M. Soberan; en Atacames, F. S. Figueroa; en Azogues, Dr. I. M. Valdivieso; en Baba, Juan A. Leon; en Babahoyo, Rafael Boadas; en Cuenca, A. B. Serrano; en Jipijapa, F. López; en Loja, F. Valarezo; en Machala, J. Koss Aguilar; en Monta, F. Rodriguez; en Rocafuerte, Francisco F. Arcentales; en Riochico, J. Clodoveo Aleibar; en Riobamba, Manuel Araujo; en Santa Rosa, Jorge Hilbrun; en Santa Ana, Segundo Alvarez; en Santa Elena, José F. P. Maribán; en Ti-

ron, E. Moreno; en Zaruma, señora Vicenta Romero Juan Molina; i en Zaraguro, Manuel Idrovo.

Geonra.

Itinerario de los vapores ingleses.

- LEGUADAS.
- Enero 13.—El *Pisarro*, de Panamá, con mala inglesa.
 - 14.—El *Apuencho*, del Callao e Intermedios.
 - 20.—El *Santa Rosa*, de Panamá con mala americana.
 - 21.—El *Colombia*, del Callao e Intermedios.
 - 28.—El *Apuencho*, de Panamá, con mala inglesa americana.
 - 29.—El *Santa Rosa*, del Callao.
 - Febrero 2.—El *Monalí*, de Panamá.
 - 3.—El *Colombia*, de Panamá, con mala francesa americana.
 - 4.—El *Ita*, del Callao.
 - 10.—El *Sereza*, de Panamá, con mala inglesa.
 - 11.—El *Puro*, del Callao.
 - 17.—El *Ita*, de Panamá, con mala americana.
 - 18.—El *Santa Rosa*, del Callao.
 - 24.—El *Puro*, de Panamá, con mala inglesa americana.
 - 25.—El *Pisarro*, del Callao.
- SALIDAS.
- Enero 13.—El *Pisarro*, para Callao e Intermedios.
 - 16.—El *Apuencho*, para Panamá, con mala americana.
 - 21.—El *Santa Rosa*, para Panamá e Intermedios.
 - 22.—El *Colombia*, para Panamá, con mala inglesa.
 - 28.—El *Apuencho*, para Callao e Intermedios.
 - 30.—El *Sereza*, para Panamá, con mala francesa americana.
 - Febrero 4.—El *Colombia*, para Callao e Intermedios.
 - 10.—El *Ita*, para Panamá con mala inglesa.
 - 11.—El *Ita*, para Panamá e Intermedios.
 - 18.—El *Puro*, para Callao e Intermedios.
 - 20.—El *Puro*, para Callao e Intermedios.
 - 26.—El *Pisarro*, para Panamá, con mala francesa americana.

Banco de crédito hipotecario.—Acoche tuvo lugar la junta general de accionistas de este Banco para examinar la cuenta de 1885.

La cuenta de ganancias i pérdidas ha dado un saldo favorable de S. 51.292 52, lo que equivale al 18.86 p^o de utilidad neta sobre el capital otorgado.

De esta utilidad se repartirá a los accionistas desde el 1.º de Febrero próximo el 10.80 p^o, habiendo ya recibido ellos en Julio de 1885 el interés de 6 p^o; i formado por todo el 15.80 p^o, que es la utilidad repartible del año, destinándose el resto para fondo de reserva i gratificación de empleados.

Ademas de la utilidad expresada recibirán los accionistas el 5 p^o del capital suscrito, que i institucion devuelve.

La junta general hizo las elecciones siguientes, para funcionarios de la institucion en el año en curso.

Consejo de administración.

Principales.—Señores Dr. Manuel I. Gómez, Dr. J. Ignacio Piedrahíta, Federico Franco, A. Klinger i Damian J. Medina.

Suplentes.—Señores George Chambers, W. Higgins, Julio Bange, Isidro Icaza i Daniel López.

Examinadores.—Señores Ignacio C. Roca e Isidro M. Suarez.

Suplentes.—Señores E. Terry i Homero Morla.

Señor Dr. Rafael E. Quevedo, por renuncia del señor Dr. J. Ignacio Piedrahíta.

Academia de dibujo i caligrafía de idiomas.—Sabemos que a excitación de varios jóvenes estudiosos, los señores Luis A. Malgouro, antiguo i profesor de dibujo, i Gonzalo Dions, profesor educado en Europa, han decidido establecer dicha academia; i deseando consensarla más tarde, enseñando el grabado, la fotografía, i litografía i la pintura al óleo, así como los ramos de humanidades i matemáticas.

La academia se establecerá en la calle del Nuevo de Octubre, en frente del Club de la Unión.

Defunción.—El 22 del corriente ha fallecido en Marsella la respetable señora doña Elois L. Lantier de Rigal, madre de los estimables comerciantes de esta plaza don Luis O. i don Julio Rigal, a quienes damos de todo corazón nuestro pésame, así como a los demás dones de la familia.

Exequias.—El viernes próximo, a las ocho de la mañana, se celebrarán en la iglesia de San Francisco, por el alma de la señora Lantier de Rigal (Q. D. D. G.)

Las propiedades antirribosias de las píldoras de Bristol son sus únicos virtudes, pues además de ser un magistral tónico i un remedio cierto en todo caso de indigestion i dispepsia, un acion es suave i benigno para las personas robustas. No contiene sustancias peligrosas ni mineral alguno, i su admirabil influencia sobre el hígado es debida únicamente a los vejigales que entran en su composicion i especialmente a la podofarina i la podofarina que sustituyen en ellas al ántes inestable mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras. 59

CURARINA DE JUAN SALAS NIETO.

El más precioso remedio del siglo XIX.

NO MAS MUERTES POR CULEBRAS NI PERROS RABIOSOS.

No mas quinina contra las fiebres

Antídoto i preservativo por excelencia de todos los venenos animales, de las fiebres palúdicas, cómicas i prietas i coléricas.

CURACION INMEDIATA DE HEMORRAJAS, heridas, sabalones, golpes i contusiones.

Todo habitante de los trópicos, sobre todo los viajeros, deben usar esta preciosa cura de las enfermedades indicadas, así como para evitar la inflamacion que produce en la piel la picada de las mosquitos i otros insectos. Se consigue amargo poseerlo i completamente los tiene. Úsese en la forma:

FARMACIA ROMAN, Cartagena, Estados Unidos de Colombia.

Agente general en el Ecuador, América del Sur, J. Pizarro, Guayaquil.

LAS Enfermedades Secretas

BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS

ERRAMES recienres i antiguos, son curados en algunos dias en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Paris 20, Place de la Madeleine

Señor en la Calle, en el Puerto de Guayaquil, en la Filantrópica de la calle de Guayaquil, PEDRO MAT

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL D^o GEORCHILLI

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

El caldo de unos dias disminuye la tos, vuela el apetito, cesa los sudores y el enfriamiento siente fuerza i un bienestar enteramente nuevo. A esto se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el estado del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, i se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil i normal.

Se advierte a los enfermos que deben exigir los frascos curativos con la firma del doctor Georchilli, i la marca de fabrica de M. SWANN Farmacéutico - Químico - 12, rue Castiglione, Paris

Precio: 4 fr. cada uno en Francia. Se expenden en las principales Boticas

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y destilado

El Goudron Guyot sirve para preparar inmediatamente el agua de alquitran, más eficaz y agradable para los estómagos débiles. El perfica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en las catarras de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica i España.

Durante los grandes colores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida más higienica i preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la más saludable de las bebidas.

El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma: *S. Guyot* escrita con tres colores:

Venta por mayor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FRERE e Ca. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

LA ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia

Oriza-Lacté

Oriza-Valente

Oriza-Oriza

Oriza-Valente

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONTIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Deposito principal: 207, calle Sao-Honore, Paris

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Götter nunca cansan el estómago i están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos o recientes, la Gonoree, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Gattaro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Usarse Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Estas las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^o de PARIS que se hallan en las principales Farmacias i Droguerías.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Licor del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Coloras palidas, Peridias, Debilidad Extenuacion, Controversion, Debilidad de los Niños, empobrecimiento i alteracion de la sangre i consecuencia de largos, viciados i excesos de toda clase. — Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias.

NI Contipacion, NI Diarrea, ASIMILACION COMPLETA.

El Hierro de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copia en las boticas.

El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños.

1185 Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^o de PARIS que se halla en las principales Farmacias i Droguerías.

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

CHEVRIER

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO CREOSOTADO

CHEVRIER

La CREOSOTA de HAYA peraliza al trabajo destructor de la *Tisita pulmonar*, por que ella disminuye la expectoracion, despierta al apetito, hace que la fiebre decaiga i suprime los sudores. Su efecto, combinado con el del *Azote de Hígado de Bacalao*, hacen que el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao CREOSOTADO de CHEVRIER, sea el remedio, por excelencia, contra la *TISITA* declarada o latente.

Anemia - Clorosis

Diareta - Nervosis - Convalecencias

Vin de Bugeaud

TÓNICO-NUTRITIVO

con QUILINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.

El Vin de Bugeaud, que tiene un sabor muy agradable, conviene especialmente a los *Convalecientes*, a los *Niños débiles*, a las *Mujeres débiles* i a los *ancianos debilitados* por la edad y por las enfermedades.

Venta por Mayor: LEBEAULT, MAVET y C^o, 29, rue Palais-Royal, PARIS

SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Imprenta de Calvo i Ca.